

 <b>MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO CAPITAL</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO</small>	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	CÓDIGO: PCD-PR-02-FR-03
	<b>AGENDA PARTICIPATIVA ANUAL CONSEJO DISTRITAL DE CULTURA POBLACIONAL</b>	VERSIÓN: 01
	<b>Agenda a desarrollar en el último trimestre de 2023</b>	FECHA: 06/09/2022

Objetivo anual: Promover un espacio de formación y contextualización diagnóstica en el cual los consejeros y consejeras de la vigencia 2023 – 2027 conozcan el funcionamiento del Distrito Capital y la estructura – oferta del sector cultura y, además, puedan definir una ruta de trabajo a partir de la identificación de los avances, retos y recomendaciones dejadas como legado por los anteriores Consejos poblacionales.

No.	ACCIONES	RESPONSABLES	FECHA	PRODUCTO O RESULTADO ESPERADO	OBSERVACIONES
1	Programar un espacio de formación para conocer el funcionamiento del Distrito Capital y la estructura - oferta del sector cultura, precisando la misionalidad de cada entidad, las políticas públicas en las que tiene productos y las características fundamentales del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio – SDACP, todo lo anterior teniendo como eje transversal el tema de la comunicación asertiva.	Presidentes/Coordinadores (as) de los diferentes consejos poblacionales y las secretarías técnicas de los mismos.	Entre octubre y noviembre de 2023.	Los consejeros y consejeras tendrán conocimiento amplio y suficiente sobre el funcionamiento del Distrito Capital y la estructura - oferta del sector cultura, precisando la misionalidad de cada entidad, las políticas públicas en las que tiene productos y las características fundamentales del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio – SDACP, todo lo anterior.	Estas acciones se desarrollarán en un evento que convoque la presencia de los consejeros y consejeras de los tres Consejos poblacionales: étnico, étnico y de sectores sociales.
2	Presentar, a manera de diagnóstico, una síntesis de los avances, retos y recomendaciones dejadas como legado por los anteriores Consejos poblacionales, con miras a acordar las prioridades en las que se debe enfocar la ruta de trabajo de los nuevos consejeros y consejeras, en articulación con las entidades distritales del sector cultura y los consejeros/as que representan las diferentes localidades. Estos insumos están orientados a la presentación de una propuesta conjunta, como Consejo poblacional para el nuevo Plan de desarrollo 2024 – 2027.	Presidentes/Coordinadores (as) de los diferentes consejos poblacionales y las secretarías técnicas de los mismos.	Entre octubre y noviembre de 2023.	Los consejeros y consejeras tendrán conocimiento amplio y suficiente sobre los avances, retos y recomendaciones dejadas como legado por los anteriores Consejos poblacionales, y habrán acordado una ruta de trabajo + propuestas conjuntas para el nuevo Plan de desarrollo 2024 – 2027.	Estas acciones se desarrollarán en un evento que convoque la presencia de los consejeros y consejeras de los tres Consejos poblacionales: étnico, étnico y de sectores sociales.
3					

Fecha de aprobación: 14 de septiembre de 2023
Acta: No. 1
Fecha de publicación en Micrositio:

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL PRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
FIRMA DE SECRETARÍA TÉCNICA

